



RESOLUCIÓN CS Nº 208 / 2021

"2021-Año del Bicentenario del Paso a la Inmortalidad del Héroe Nacional General Martín Miguel de Güemes"

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA CONSEJO SUPERIOR

Av. Bolivia 5150 – 4400 - Salta

Tel. (54) (0387) 4255422

Fax. (54) (0387) 4255499

Correo Electrónico: seccosu@unsa.edu.ar

SALTA, 26 de julio de 2021

Expediente Nº 14.147/17.-

VISTO estas actuaciones por las cuales la FACULTAD DE INGENIERÍA sustancia el Concurso Público de Antecedentes y Pruebas de Oposición para la cobertura de un (1) cargo de Profesor Regular en la Categoría de Adjunto con Dedicación Exclusiva para la Asignatura OPTATIVA II (Beneficio de Minerales) - Carrera de Ingeniería Química (Plan de Estudios 1999-Modificado), y

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución Nº 158/18, este Cuerpo designó a los miembros del jurado que entenderán en el referido concurso.

Que por Resolución FI Nº 93-D-2019 se acepta renuncia presentada por el miembro titular, Ing. Gloria del Valle VILLAFLORES.

Que el miembro suplente en primer término, Ing. Héctor Raúl FERREYRA presenta excusación aceptada mediante Resolución FI Nº 91-CD-2019.

Que mediante Resolución FI Nº 229-D-2019, se excluyó del citado jurado a los Ingenieros Pedro Dilmar VILLAGRÁN y Jorge Eduardo FLORES, en virtud de haber asumido como Consejeros Directivos de la citada Facultad.

Que ante ello y a los fines de dar continuidad al trámite concursal, el Consejo Directivo de la mencionada Facultad, mediante Resolución Nº 277/19, eleva una nueva integración del Jurado y adjunta los correspondientes currículum.

Que analizados los antecedentes de los candidatos nominados, se concluye que los mismos cumplen con los requisitos establecidos en el Reglamento vigente.

Por ello y atento a lo aconsejado por la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, mediante Despacho Nº 112/2021,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
(en su 7º Sesión Extraordinaria del 08 de Julio de 2021)

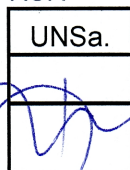
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Modificar el Artículo 2º de la Resolución Nº 158/18 y, en consecuencia, designar a los siguientes profesionales como miembros del Jurado que entenderá en el Concurso de referencia:

TITULARES	SUPLENTES
Horacio Ricardo FLORES	Orlando José DOMÍNGUEZ
Antonio BONOMO	Daniel Ricardo BLASCO
Pedro Edgardo SARQUÍS	Carlos Ramón GAY

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese con copia a: Facultad de Ingeniería. Cumplido, siga a la mencionada Unidad Académica a sus efectos. Asimismo, publíquese en el boletín oficial de esta Universidad.-

RSR



Prof. Oscar Dario Barrios
Secretario General
Universidad Nacional de Salta

a/c Secretaría
Consejo Superior

Dra. GRACIELA del VALLE MORALES
VICERRECTORA
Universidad Nacional de Salta